



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



Sucre, 08 de febrero de 2023.

H.C.M. Min. Com. N° 09/23

Señor

Dr. Enrique Leño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 12 de 08 de febrero de 2023, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg.Int-207/23, con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por los Concejales Luz Melisa Cortes, Eduardo Serafín Lora Siñani, Carmen Rosa Torres Quispe e Iber Antonio Pino O'barrio, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 09/23

Que habiendo realizado la inspección en fecha 2 de febrero de de la presente gestión, a la unidad educativa Manuel Rodríguez de Quiroga, en la cual escucharon las necesidades e inquietudes del director de la mencionada unidad educativa.

Por lo que en sujeción a lo establecido en el artículo 149 y 150 de la ley n° 27/14 del reglamento general del concejo municipal, se **RECOMIENDA** a su autoridad, instruir a través de la unidad que corresponda:

1. Atender a la brevedad posible las necesidades de la unidad educativa ubicada en la zona de Alegría, mismas que se resumen a las siguientes:
 - Resolver el tema de la separación de algunas aulas, toda vez que un solo ambiente ha sido dividido para abarcar 2 o 3 aulas, lo que ocasiona incomodidad auditiva a momento de pasar clases.
 - Realizar el mantenimiento general, refacción y revisión de toda la plomería del colegio, porque se han evidenciado las filtraciones y fugas en todo el sistema de agua.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- Los inodoros y las tomas de agua no satisfacen las necesidades de la cantidad de alumnos, además que se necesitan baños para niños y para jóvenes, esto con un fin sanitario y evitar focos de infección (los niños pequeños no pueden utilizar los mismos inodoros y lavamanos que los jóvenes)
- Realizar todas las acciones necesarias para lograr que la Escuela de la Alegría pueda tener acceso a internet con fines educativos, ya que cuenta con máquinas, pero no acceso a este servicio necesario.
- Realizar un manejo responsable de insumos mobiliarios que fueron cambiados, como focos y otros elementos, debiendo ser retirados los que ya no se usan.
- Realizar reparaciones en la cubierta del colegio y atender todas las fugas que se tienen en la mencionada Unidad Educativa.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL


Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

